

RESOLUCIÓN 111E/2020, de 20 de mayo, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se ordena el pago de una factura a la empresa Computadores Navarra S.A.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-PF01-2020-000180
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Tfno.: 848425124 Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) Correo electrónico: gesadmin@navarra.es

Por Resolución 611E/2019, de 17 de diciembre, del director general de Transformación Digital, se adjudicó el contrato de asistencia técnica de segundo nivel para los sistemas informáticos de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos durante el año 2020, por procedimiento abierto superior al umbral europeo, a la empresa Computadores Navarra S.A., por importe de 5.412.874,50 euros, IVA incluido, imputándose el mismo al presupuesto de gastos de 2020.

La empresa Computadores Navarra S.A. (NIF A31107865) presenta la factura que a continuación se detalla:

Nº Factura	Concepto	Importe
202001009 (RF 1278364)	Expte. 0005-0400-2019-000045 Servicios de asistencia técnica 2º nivel (AT2N) Abril 2020	304.672,66

El Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte considera conforme dicha factura y propone su pago, constando asimismo la correspondiente fiscalización por la Intervención Delegada del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la factura número 202001009 presentada por la empresa Computadores Navarra S.A., por un importe de 304.672,66 euros y disponer que se extienda el oportuno libramiento por el importe indicado a favor de Santander Factoring y Confirming S.A. con NIF A-78287562 (cuenta con código IBAN: ES26 0049 5913 3325 1600 0013 y código BIC: BSCHEMM), con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2020:

Partida	Importe
540007-52010-2273-311100: Servicios informáticos, renovación de licencias informáticas	18.317,50
G30003-G3300-2276-921C00: Soporte ofimático para Gobierno de Navarra y gestión de proyectos departamentales	53.435,32
G30005-G3500-2273-921C03: Asistencia 2º nivel y otros trabajos con terceros	232.919,84

2º.- Notificar esta resolución a la empresa Computadores Navarra S.A., a los efectos oportunos.

Pamplona, 20 de mayo de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

